

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

**2018/5735** *Aprobación definitiva Presupuesto Municipal ejercicio 2018.*

**Edicto**

Don Jesús Cózar Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Puerta de Segura (Jaén).

**Hace saber:**

Que, por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2018, se aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto Municipal único para el ejercicio económico de 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, todo ello de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, sin que se presentará reclamación o alegación alguna contra su aprobación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE/€</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.- GASTOS DE PERSONAL	1.259.010,76
Cap. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	821.159,28
Cap. 3.- GASTOS FINANCIEROS	167.951,27
Cap. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.404,78
Cap. 5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	142.167,32
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6.- INVERSIONES REALES	407.746,72
Cap. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.429,65
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.033.869,78</b>
Cap. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Cap. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	113.380,55
<b>Total DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.147.250,33</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE/€</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	819.550,54
Cap. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	12.974,27
Cap. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	655.716,53
Cap. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.232.901,65
Cap. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	16.919,54
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
Cap. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365.301,17
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.103.363,70</b>
Cap. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Cap. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	60.766,63
<b>Total DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.164.130,33</b>

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2018, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio, que es como sigue:

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	CUERPO / ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	Nº	OBSERVACIONES
A	A1/A2	H. NACIONAL	SECRETARIA	3ª	SECRETARIO-INTERV.	1	PROPIEDAD
C	C1	ADMÓN. GRAL.	ADMINISTRATIVA		TESORERO	1	PROPIEDAD (1) JUBILADO DESDE AGOSTO
C	C 2	ADMÓN. GRAL.	AUXILIAR		JEFA DE NEGOCIADO	1	PROPIEDAD (2)
C	C 2	ADMÓN. GRAL.	AUXILIAR		AUXILIAR ADMÓN.	1	PROPIEDAD
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. GRAL.	SUBALTERNA		CONSERJE	1	VACANTE
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	AUX. POLICÍA	VIGILANTE MUNICIPAL	3	PROPIEDAD
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS	FONTANERO	1	PROPIEDAD
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS	LIMPIEZA/VOZ PÚBLIC.	1	PROPIEDAD

(1) Mediante Libre Designación fue nombrado Tesorero y destinado al puesto de trabajo de Tesorería

(2) Mediante Libre Designación fu nombrada Jefa de Negociado y destinada al puesto de trabajo de Jefa de Negociado.

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOM. PUESTO TRABAJO.	Nº	GRUPO	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C	C2	OCUPADA
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C	C2	OCUPADA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA/ ARCHIVO MUNICIPAL	1	C	C2	OCUPADA
EDUCADORA GUARDERÍA/ESCUELA INFANTIL	1	C	C2	OCUPADA
ARQUITECTO TÉCNICO	1	B	A2	OCUPADA
PEÓN SERV. VARIOS-CONDUCTOR	1	E	AGRUP. PROF.	OCUPADA
PEÓN SERV. VARIOS-JARDINERO	1	E	AGRUP. PROF.	OCUPADA
INFORMADORA/ANIMADORA CENTRO MUJER	1	A	A2	OCUPADA
LIC. DERECHO CENTRO DE LA MUJER	1	A	A1	OCUPADA
DIRECTORA/PSICÓLOGA R.P.M.	1	A	A1/A2	OCUPADA (Exc. Forzosa)
EDUC. OCIO Y TIEMPO LIBRE C. OCUPACIONAL	1	C	C1	OCUPADA
JEFE COCINA R.P.M. y R.P.A.D.	1	C	C2	OCUPADA
COCINERO R.P.M. y R.P.A.D.	2	C	C2	OCUPADA

CUIDADORES/AS-AUXILIAR R.P.M. y R.P.A.D.	5	C	C2	OCUPADA
--	---	---	----	---------

R.P.M.: Residencia de Personas Mayores.

R.P.A.D: Residencia de Personas Adultas Discapacitadas.

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA/INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	SUBGRUPO	JORNADA	OBSERVACIONES
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA R.P.M. y R.P.A.D.	1	A	A2	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
EDUCADORA CENTRO OCUPACIONAL	1	C	C1	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
LIMPIADORA-SERV. DOMÉSTICO	3	E	AGRUP. PROF.	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
EDUCADORA GUARDERÍA/ESCUELA INFANTIL	2	C	C2	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C	C2	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	1	C	C2	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
DIRECTOR/A. R.P.A.D.	1	A	A1/A2	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
CUIDADORES/AS-AUXILIAR R.P.M. y R.P.A.D.	8	C	C2	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
SERV. DOMÉSTICO R.P.M. y R.P.A.D.	4	E	AGRUP. PROF.	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
AYUDANTE COCINA R.P.M. y R.P.A.D.	1	E	AGRUP. PROF.	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
AUX. ADMINISTRATIVO R.P.M. y R.P.A.D.	1	C	C2	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
PEÓN SERV. VARIOS-MECÁNICO	1	E	AGRUP. PROF.	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
ENCARGADO CEMENTERIO Y OTROS SERV.	1	E	AGRUP. PROF.	T. PARCIAL	OCUPADA DE FORMA INTERINA
DELINEANTE-PUNTO INFOR. CATASTRAL	1	C	C1	COMPLETA	OCUPADA DE FORMA INTERINA
CONSERJE COL. PÚBLICO/ OTROS SERVICIOS	1	E	AGRUP. PROF.	T. PARCIAL	OCUPADA DE FORMA INTERINA
VIGILANTE/ ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1	E	AGRUP. PROF.	T. PARCIAL	OCUPADA DE FORMA INTERINA

RESUMEN PERSONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS / PUESTOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA	10
PERSONAL LABORAL FIJO	19
PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA/INDEFINIDO	29
TOTAL PERSONAL	58

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 28 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JESÚS CÓZAR PÉREZ.